POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

BC-PL-JU-GR-05

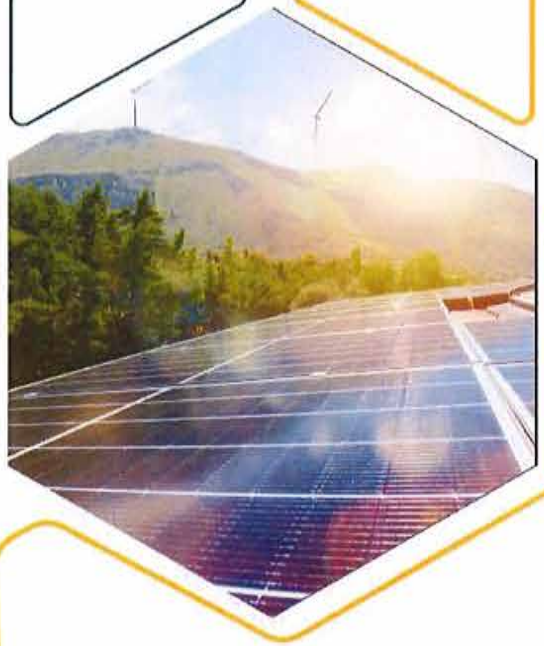

SGI

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

CALIDAD - AMBIENTAL - SST - RSE

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN
BC-PL-JU-GR-05	6	11 de abril de 2025

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS		
REVISIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA DE REVISIÓN**
2	Estrategia organizacional: Alineación de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** a los objetivos y estrategia institucional de RSE y Sustentabilidad	15 de junio de 2017
3	Dinámica organizacional: Se describen las condiciones de trabajo en condiciones extraordinarias/Contingencia sanitaria.	26 de marzo de 2021
4	Objetivo institucional: Alineación de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad a una estructura de alto nivel / Se recodifica el documento como parte del control de documentos.	24 de febrero de 2022
5	Dinámica organizacional: Alineación de documento a los requerimientos de los organismos que nos acreditan como una empresa socialmente responsable.	19 de abril de 2023
6	Dinámica organizacional: Se actualizan responsabilidades con base en la nueva estructura organizacional. Se alinea procedimiento con nuevo diseño.	11 de abril de 2025

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORÓ	Edgar Didier Aparicio Carbajal	Gerente Legal	
REVISÓ	Diana Martínez Velasco	Director General Legal y Compliance	
APROBÓ	José Juan Jiménez García	Director General Adjunta	

© La Estructura documental del Sistema de Gestión Integral es de carácter confidencial y propiedad de Bcysa y no podrá ser copiado o reproducido parcial o totalmente sin previa autorización.

1.0 OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer las pautas básicas que deben definir el comportamiento de los empleados de **Bcysa,** así como las partes interesadas con los que nos relacionamos, en lo relativo con el cumplimiento de los derechos humanos en todos los centros de trabajo donde operamos.

En el marco de las relaciones entre colaboradores, así como terceros interesados, la presente Política busca promover la ausencia de discriminación a causa de cualquier factor de diversidad (género, edad, raza, o cualquier otra distinción personal), de manera que se erradiquen conductas contrarias a la dignidad humana y al cumplimiento de los derechos universales establecidos en este sentido, y se impulsen medidas para fortalecer comportamientos éticos en un ambiente de igualdad, y que consecuentemente favorezcan un entorno de diversidad.

En el marco de los derechos humanos, **Bcysa** considera el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que le son inherentes, parte esencial de su responsabilidad corporativa, y constituyen requerimientos indispensables en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo en cualquier centro laboral dentro de la organización.

Bcysa formaliza la presente política de acuerdo con las leyes y prácticas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de los Principios Fundamentales de Derecho en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De igual modo, su comportamiento se adecúa a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas al que está adherida desde 2005.

2.0 ALCANCE

La presente política es de aplicación general a todos los colaboradores de **Bcysa,** así como terceros con los que nos relacionamos, fomentando que nuestras partes interesadas desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con nuestros estándares.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Dirección General:

- Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.
- Aprobar las políticas en materia de Calidad de Vida en la Empresa, como parte de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.2 Representante de Área Jurídica o Dirección General Legal:

- Establecer, documentar, difundir, implementar, actualizar y controlar la presente política.
- Apoyar a las áreas para lograr una eficaz implementación de las políticas emitidas en la materia.

3.3 Representante de Área de Capital Humano:

- Difundir, implementar y coadyuvar en actualizar y controlar la presente política.
- Apoyar a las áreas para lograr una eficaz implementación de las políticas emitidas en la materia.

3.4 Coordinación de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad:

- Promover la mejora continua de la eficacia de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.5 Representante de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO):

- Establecer un canal de comunicación dinámico y abierto con el Representante del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad con el propósito de asegurar la implementación de la presente política.
- Promover la implementación de la presente política en la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO).

3.6 Área de Tecnologías de la Información:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autentificación y todos los elementos que integran la seguridad informática de la presente política.

3.7 Integrantes de Bcysa:

- Apegarse a las disposiciones establecidas en la presente política con el propósito de garantizar la eficaz implementación de los documentos que integran la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

4.0 DEFINICIONES Y TÉRMINOS

Asunto relevante
Aspectos relevantes para la sustentabilidad de una organización, considerando sus efectos económicos, ambientales y sociales más significativos y/o influyen de forma sustancial en las evaluaciones, decisiones y percepciones de sus partes interesadas.

Alta dirección
Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Cadena de valor
Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios.

Cadena de suministro
Secuencia de actividades o partes que proporcionan productos o servicios a la organización.

Código de Conducta
Documento que establece las normas de conducta que la organización espera que cumplan los empleados, y las personas que actúan bajo el control de la organización.

Código de Ética
Documento que establece los principios, valores y filosofía en que la organización basa su actuar.

Comportamiento ético
Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Derechos Humanos
Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Desarrollo sostenible
Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Diálogo social
Negociación, consulta o simple intercambio de información entre los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre temas de interés común relacionados con política económica y social.

Discriminación
Se entenderá por discriminación cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga el efecto de anular o desequilibrar la equidad de oportunidades o de trato en un empleo u ocupación. La discriminación puede afectar por razones de raza, género, religión, opinión política, nacionalidad o extracto social.

Colaborador/Empleado
Individuo que mantiene una relación reconocida como "relación de empleo" en la legislación o práctica nacionales.

Equidad de género
Trato justo, imparcial, objetivo y ecuánime para mujeres y hombres.

Esfera de influencia
Ámbito/alcance de una relación política, contractual, económica o de otra índole, a través de la que una organización tiene la capacidad de afectar las decisiones o actividades de individuos u organizaciones.

Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial:
Directriz del sistema de gestión de una organización, destinada a cumplir con la responsabilidad de la organización ante los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y medio ambiente, mediante un comportamiento ético, transparente y voluntario.

Gobernanza de la organización
Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Grupo vulnerable
Grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, política o de salud, y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

Impacto de una organización
Cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

Iniciativa de responsabilidad social
Programa o actividad dedicados expresamente a cumplir un objetivo particular relacionado con la responsabilidad social.

Medio ambiente
Entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Normativa internacional de comportamiento
Expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del derecho internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

Parte interesada
Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad de la organización.
Las partes interesadas consideran a los accionistas, autoridades gubernamentales, clientes, dueños, empleados, proveedores, bancos, uniones, socios, sociedad, etc.

Principio
Base fundamental para la toma de decisiones o para determinar un comportamiento.

Producto
Artículo o sustancia que se ofrece para la venta o es parte de un servicio entregado por una organización.

Responsabilidad social
Es el compromiso consciente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones: social, ambiental y económica, considerando las expectativas de sus grupos de interés, buscando la generación sustentable de recursos, promoviendo valores, respetando a sus colaboradores, la comunidad y el medio ambiente, para la construcción del bien común.

Servicio
Acción de una organización para satisfacer una demanda o necesidad.

Sustentabilidad
Capacidad para mantener la continuidad en el largo plazo del medio ambiente y de las actividades humanas en sus asuntos económicos, sociales, institucionales y ambientales.

Transparencia
Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Trabajo forzado
trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera.

Trabajo Infantil
todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

5.0 DESARROLLO

La presente Política de Derechos Humanos está alineada a la estrategia corporativa y de operación de **Bcysa.** La empresa se compromete a respetar, promover y garantizar los derechos humanos en todas sus actividades u operaciones de todas las partes involucradas o grupos de interés, tanto a nivel interno como externo, desde sus empleados, colaboradores, clientes, socios y las comunidades impactadas por sus proyectos. Nuestro enfoque está basado en el respeto a la dignidad humana, la justicia social y el bienestar de todas las personas involucradas en nuestros proyectos.

Así, esta política se apega a todas las normativas legales nacionales e internacionales que de manera directa o indirecta impactan a los derechos humanos, avalando su respeto y cumplimiento en todas las actividades de la empresa. Asimismo, se encuentra alineada con el modelo de responsabilidad social empresarial bajo el que trabaja Bcysa, el cual está sustentando en:

a) Las directrices del Modelo de RSE del Centro Mexicano para la Filantropía A.C./CEMEFI.

b) La agenda de Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

c) A las materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social empresarial de la Guía de Responsabilidad Social Empresarial ISO 26000
   - Materia fundamental: "Derechos Humanos"
     - Asunto: Situaciones de riesgo para los derechos humanos.
     - Asunto: Evitar complicidad.
     - Asunto: Discriminación y grupos vulnerables .

- Asuntos: Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La presente política está comprendida dentro de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad como parte de Sistema Gestión Integral.

5.2 Principios de Actuación

Bcysa se compromete a respetar los derechos humanos de todos sus colaboradores, brindando un ambiente laboral de amplio respeto a la dignidad de las personas. Con el fin de asegurar el respecto a los derechos humanos, nos apegamos a los siguientes principios:

- Evitar en todo momento las conductas discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, estatus socioeconómico o cualquier otra distinción injusta o sin razón en detrimento de la persona.
- Erradicar toda forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones
- Fomentar el empleo digno, respetando escrupulosamente el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso y rechazando cualquier forma de explotación laboral, especialmente el trabajo infantil.
- Promover la igualdad de oportunidades en las estrategias de contratación y retención del personal, en cumplimiento con el compromiso de mantener la equidad de género.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como el ejercicio de la actividad sindical y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral.
- Velar por la seguridad y la salud laboral, ofreciendo un entorno de trabajo seguro y saludable en todas sus instalaciones, cumpliendo escrupulosamente los requerimientos legales y adoptando normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos y salud laborales.
- Promover acciones de formación y sensibilización que garanticen una cultura de respeto de los derechos humanos y laborales entre sus colaboradores, y que fomente la sensibilización de éstos hacia terceros con los que se relacionan.

Partes Interesadas

Bcysa espera de sus proveedores y contratistas que respeten los derechos humanos internacionalmente reconocidos. En cualquier caso, **Bcysa** promoverá el compromiso con los derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro alineándose con los principios establecidos en esta Política. De este modo, **Bcysa** se compromete a:

- Valorar en sus procesos de selección y evaluación a aquellos proveedores y contratistas que cuenten con políticas claras sobre derechos humanos o, en su defecto, se adhieran a los principios del Código de Ética de Bcysa.
- Requerir que todos los proveedores y contratistas refrenden el "Código de Ética de Proveedores" como condición para establecer relaciones comerciales, asegurando el cumplimiento de normas éticas y de respeto a los derechos humanos.
- Establecer canales de comunicación accesibles y efectivos con sus proveedores y contratistas, garantizando que cualquier posible incumplimiento de los derechos humanos pueda ser denunciado de manera confidencial y sin represalias.

Clientes

Bcysa espera de sus clientes un comportamiento y una gestión de sus actividades económicas ajustadas a la legalidad vigente, expectativa que debe extenderse igualmente al respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. De igual modo, Bcysa respeta los derechos humanos de sus clientes, y se compromete a:

- Prestar servicios que, atendiendo a su naturaleza, sean seguros, inclusivos y respetuosos con el medio ambiente, garantizando que estos no perjudiquen a las personas ni a las comunidades involucradas, y ofreciendo siempre información clara, completa y veraz sobre los mismos.
- Garantizar en todo momento el derecho a la confidencialidad de la información, protegiendo y haciendo uso apropiado de los datos de carácter personal cedidos por sus clientes, de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables.
- Promover la transparencia en la relación con los clientes, asegurando que reciban toda la información relevante sobre los servicios prestados, así como sobre los posibles impactos sociales y ambientales de las actividades realizadas.
- Adoptar medidas para prevenir y resolver cualquier tipo de discriminación o abuso que pueda surgir durante la prestación de nuestros servicios, garantizando que todos los clientes sean tratados con dignidad y respeto, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión, u otras características personales.
- Facilitar mecanismos accesibles de resolución de conflictos y atención de quejas, asegurando que los clientes puedan expresar sus preocupaciones y recibir respuestas adecuadas de forma ágil y eficiente.
- Incorporar cláusulas de cumplimiento de derechos humanos en los contratos y acuerdos con clientes, asegurando que las expectativas de respeto a los derechos humanos sean claras y verificables.

Comunidades locales

Bcysa respeta los derechos humanos de las personas de las comunidades locales de las zonas en las que desarrolla su actividad. En virtud de las características de la actividad de **Bcysa,** este compromiso es especialmente relevante y de especial atención ya que la compañía es consciente de que nuestros proyectos tienen un impacto directo en las áreas, territorios o entornos donde desarrolla sus operaciones. Por ello, Bcysa se compromete a:

- Ejecutar los proyectos con estricto apego a la legalidad, con diligencia, garantizando la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades.
- Mitigar cualquier impacto negativo y asegurar que los beneficios de las comunidades involucradas sean compartidos equitativa y razonablemente de acuerdo con las necesidades del proyecto de que se trate.
- Actuar de manera transparente, respetuosa y responsable mediante un diálogo constante con las comunidades para abordar sus preocupaciones y necesidades.
- Respetar los derechos de propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal que tengan los integrantes de la comunidad respecto a sus tierras o bienes.

Las acciones descritas reflejan el compromiso firme de Bcysa con la protección y promoción de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales. Al exigir el respeto de los derechos humanos en toda su cadena de suministro, entre sus proveedores, contratistas, clientes, socios y colaboradores Bcysa se posiciona como una empresa responsable y ética, que reconoce la importancia de actuar de manera transparente, inclusiva y respetuosa con las comunidades y personas involucradas en sus proyectos.

A través de medidas concretas, como la concientización, la transparencia de sus operaciones, la garantía de confidencialidad y la implementación de cláusulas específicas en contratos, Bcysa no solo cumple con las normativas legales nacionales e internacionales, sino que también contribuye activamente al bienestar social y al desarrollo sostenible. Así, la empresa se compromete a mantener un entorno de confianza y colaboración, donde el respeto mutuo y la integridad sean siempre la base de sus relaciones comerciales.

6.0 REFERENCIAS

Código	Descripción
BC-PR-QI-GI-01	Procedimiento Maestro para elaborar Procedimientos.
BC-PR-QI-GI-02	Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral
BC-CD-JU-GR-01	Código de Ética

BC-CD-JU-GR-02	Código de Conducta
BC-CD-PS-GR-01	Código de Conducta de Proveedores

7.0 DISTRIBUCIÓN

La presente política se distribuye de forma controlada a todas las áreas y procesos que integran el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el "Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral", Código BC-PR-QI-GI-02